
INFORME TÉCNICO

ASUNTO: Valoración de la aptitud de las proposiciones técnicas presentadas.

EXPEDIENTE: 1995_LASS_SU_1223. SUMINISTRO CALZADO PRESCRIPCIÓN MÉDICA.

El presente documento tiene como objeto determinar la aptitud de las proposiciones técnicas por los licitadores en el concurso arriba referido.

Se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

- ALMAR2 FERRETERIA
- DISTRIBUIDORA BALEAR

En el pliego de prescripciones técnicas se establece que se deberá aportar en el sobre ÚNICO la siguiente documentación técnica:

- Ficha técnica en castellano de los productos presentados (mínimo 3 botas y 3 zapatos, así como modelos adicionales) donde deben aparecer los requisitos mínimos indicados en el Anexo A.

En caso de que alguna característica exigida no se defina en la ficha técnica, se acreditará a través de cualquier otra documentación tal como catálogos, certificados de fabricante, etc.

- Mínimo 1 modelo de zapato y bota S1P y 1 modelo de zapato y bota S3
- Mínimo 1 modelo de zapato y bota con puntera de aluminio

La documentación técnica señalada será objeto de validación por los técnicos responsables del contrato y tendrá la consideración de APTO O NO APTO. La oferta presentada se considerará como APTA en caso de cumplir con las condiciones definidas en este PPT.

- a) Revisada la documentación aportada por la empresa ALMAR2 FERRETERIA, se procede a manifestar si ésta **cumple/no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT. A continuación, se detalla si **cumple** o los motivos por los cuales **no cumple**:

- Modelos zapatos:
 - ZAPATO S1P – opción 2
 - Cumple
 - ZAPATO S3 – opción 3
 - Cumple
 - ZAPATO S1P – opción 4
 - Cumple
 - ZAPATO S3 – opción 6
 - Cumple, piel plena flor
 - ZAPATO S1P – opción 7
 - Cumple
 - ZAPATO S3 – opción 10
 - Cumple
 - ZAPATO S1P – opción 11
 - Cumple, puntera aluminio

- ZAPATO S1P – opción 12
 - Cumple
- Modelos botas:
 - BOTA S3 – opción 1
 - Cumple
 - BOTA S3 – opción 5
 - Cumple, piel plena flor
 - BOTA S3 – opción 8
 - No cumple, peso 665g
 - BOTA S3 – opción 9
 - Cumple, puntera aluminio
 - BOTA S1P – opción 13
 - Cumple

Por lo expuesto, la oferta presentada por ALMAR2 FERRETERIA, tiene la consideración de APTA.

- b) Revisada la documentación aportada por la empresa DISTRIBUIDORA BALEAR, se procede a manifestar si ésta **cumple/no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT. A continuación, se detalla si **cumple** o los motivos por los cuales **no cumple**:

- Modelos zapatos:
 - ZAPATO S1P
 - No ofertado
 - ZAPATO S3 – opción 1
 - Puntera aluminio y piel flor
 - No indica peso
 - ZAPATO S3 – opción 2
 - No indica peso
 - ZAPATO S3 – opción 3
 - No indica peso
 - ZAPATO S3 – opción 4
 - No indica peso
- Modelos botas:
 - BOTA S1P
 - No ofertado
 - BOTA S3 – opción 5
 - No indica peso
 - BOTA S3 – opción 6
 - No indica peso
 - BOTA S3 – opción 7
 - No indica peso
 - BOTA S3 – opción 8
 - Puntera aluminio y piel flor
 - No indica peso

Por lo expuesto, la oferta presentada por DISTRIBUIDORA BALEAR, tiene la consideración de NO APTA, al no ofertar ningún calzado S1P.

Una vez revisada y detallada toda la documentación recibida, especificando en cada modelo si cumple o no cumple, se indica en la siguiente tabla un resumen de aquellos licitadores APTOS o NO APTOS:

	LOTE ÚNICO
ALMAR2 FERRETERIA	APTO
DISTRIBUIDORA BALEAR	NO APTO

Se da traslado del presente informe a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Raquel Castro 2024.06.2
Melón.TSPRL 7
Seg, Hig, Erg y
psicosociologi 13:21:59
a +02'00'

Fdo. Raquel Castro Melón
Técnico responsable del contrato

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: Supervisión legal del informe técnico de aptitud**EXPEDIENTE: "1995_LASS_SU_1223". "SUMINISTRO DE CALZADO DE PRESCRIPCIÓN MÉDICA".**

Una vez realizada la supervisión de continuidad del informe de aptitud del contenido del sobre único del procedimiento de referencia, y resultando este conforme, se puede incorporar al expediente y continuar su tramitación.

Palma, a 27 de junio de 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaume Palou Rotger".**El Técnico de Contratación
Jaume Palou Rotger**